

A DESPACHO: once de septiembre de 2020.- El día de hoy, revisado el proceso advierte el Despacho que la parte actora aun no da cumplimiento a lo ordenado en el Auto Interlocutorio Nro. 0180 del 05 de febrero de 2020.- Provea.

La secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN**

Auto Interlocutorio No. 1279

Popayán Cauca, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTES: SONNIA EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ
MARIO TITO MARTINEZ BALCAZAR
CAUSANTES: JORGE ALONSO MARTINEZ BALCAZAR Y/O
JORGE ALONSO MARTINEZ GONZALEZ
RADICADO: 2019-00550

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de SUCESION propuesto por SONNIA EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ y MARIO TITO MARTINEZ BALCAZAR, siendo causante JORGE ALONSO MARTINEZ BALCAZAR Y/O JORGE ALONSO MARTINEZ GONZALEZ se observa que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal correspondiente, conforme a lo ordenado en Auto Interlocutorio Nro. 180 de fecha 05 de febrero de 2020.

Por lo anterior se requiere, a la parte demandante para que, conforme al artículo 490 y siguientes del CGP, proceda a dar cabal cumplimiento de acuerdo a lo ordenado.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Civil Municipal;

DISPONE:

REQUERIR a la parte actora, con la notificación del presente auto por estados, para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto relacionado en los considerandos. Se le conceden treinta (30) días so pena de aplicar el numeral 1 del artículo 317 *ibidem*, del desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e05beaa743670d3e04f7d82f2fec2bd57df15abae9522bc14171489b1e0e5b4**

Documento generado en 11/09/2020 06:17:19 p.m.